



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 046/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2026**

EDICTOS

DIRECCIÓN GRAL DE ASESORIA GRAL ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GRAL DE ASESORIA GRAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL DE PERSONAL	DIRECCIÓN GRAL DE PERSONAL

ORDENANZA

15576

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Dirección Gral. de Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a Sra. Angélica Alarcón LC N°2.769.681 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 05, de la Manzana 58, Chacra 198, Sección C, Circunscripción II, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 2550-A-68, ALARCÓN ANGÉLICA S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pedida de todo lo abonado – Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa - Dirección Gral.

Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 046/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2026**

EDICTO: Dirección Gral. de Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a la Sra. Anastacia Moor DNI 6.541.343 y/o Sr. Contreras Valenzuela, Prudencio Enrique DNI 93.749.190 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 08, de la Manzana 20, Chacra 207, Sección C, Circunscripción II, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 10358-P-1991, PERALTA GERONIMO MARCELINO S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pedida de todo lo abonado – Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa - Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 046/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2026**

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 0340 de fecha 03 de Febrero del año 2026, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

PRIMERO: RECONÓZCASE la licencia por enfermedad por largo tratamiento de salud con goce de haberes, encuadrada en el Artículo 97° de la Ordenanza N° 1719, en el período que pueda comprender hasta dos (2) años, al agente de planta permanente señor David Domingo Cortes, DNI N° 36634886, Grupo Trece (G 13) dependiente de la Dirección Centro Comunitario Municipal Barrio 13 de Diciembre – Coordinación de Centros Comunitarios Municipales – Subsecretaria de Obras Públicas – Secretaría de Obras y Servicios, a partir del 29 de noviembre de 2025 y hasta su recuperación, correspondiente al primer año, debiendo presentarse el Interesado mensualmente ante la Dirección General de Salubridad, para el control de la evolución de su enfermedad y de acuerdo a su patología presentada, según consta en el Legajo Médico N° 17628, de acuerdo con lo expresado en los Considerandos del presente.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al agente que a la brevedad, deberá iniciar trámites de Jubilación por Invalidez en el caso que su incapacidad laboral sea del sesenta y seis (66%) por ciento o más.

Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval a/c de Dirección Coordinación Administrativa.---



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 046/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2026**

EDICTO: Dirección Gral. de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 264 de fecha 29 de Octubre del año 2025, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

- 1º). – DEJAR sin efecto a partir de 31 de octubre de 2025, la Resolución en de Presidencia del Concejo Municipal N° 031 del 02 de enero del 2024, por la cual se designa en carácter de Personal de Gabinete a la Técnica Natalia Carolina JARA- D.N.I 27.001.994-
- 2º).- REGISTRESE, comuníquese y notifíquese a las partes y dependencias interesadas, cumplido, archívese.

Firmado: Departamento Notificaciones – Coordinación Administrativa - Dirección Gral. de Personal, Adriana Sandoval a/c de Dirección Coordinación Administrativa.---



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 046/2026

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2026**

.....
ORDENANZA
.....

ORDENANZA N° 15576/2026

Resistencia, martes 17 de marzo de 2026

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 14482 de fecha 07 de noviembre de 2023, por la que se autorizó al Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II – Sección B - Chacra 101 – Manzana 08 – Parcela 13, a favor del señor Ublas Bernardino CENTURIÓN - D.N.I. N° 13.439.504.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación a favor del señor Ublas Bernardino CENTURIÓN - D.N.I. N° 13.439.504 el terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección B - Chacra 101 – Manzana 08 – Parcela 13, aprobado por plano de mensura N° 20-124-03, con una superficie de 250,00 metros cuadrados, conforme con lo establecido en la Ordenanza N° 13552, Titulo IV – Artículo 64º) y 65º), y efectuar la inscripción y/o anotaciones pertinentes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-